



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 089 -2024-G.R.AMAZONAS/UE PROAMAZONAS/DE

Chachapoyas, 05 JUN. 2024

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 872-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 14.12.2023, Memorando N° 000292-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DE, de fecha 05.06.2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS es una persona jurídica de Derecho Público, creada por el Gobierno Regional Amazonas mediante Ordenanza Regional N° 323 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR de fecha 18.04.2013, como organismo desconcentrado del Gobierno Regional Amazonas, con autonomía técnica y administrativa;

Que, el artículo 114° del Reglamento Interno de Proamazonas, establece que: "El encargo es la acción de personal que procede solo en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva. Es temporal, excepcional, fundamentado y no debe exceder de un periodo presupuestal, a condición que exista plaza vacante debidamente presupuestada. No podrá ser menor de treinta (30) días calendario y se oficializa mediante resolución emitida por el titular de la UEP. Cuando la encargatura de un cargo corresponda a un nivel remunerativo superior del del funcionario y/o trabajador a quien se le encarga, se le otorga a este último el derecho de percibir la diferencia remunerativa existente entre dichos cargos, siempre y cuando supere un periodo de treinta (30) días calendario";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 20.02.2023 se designó como Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora Proamazonas, al Ing. Percy Pilco Díaz;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 872-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 14.12.2023, se designó al Ing. ADELMO FERRARI RIOJA en el cargo público de confianza de Director de Infraestructura Básica para el Desarrollo Turístico de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS.

Memorando N° 000292-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DE, de fecha 05.06.2024, el Director Ejecutivo informo a Asesoría Legal que el Ing. ADELMO FERRARI RIOJA presento su renuncia el día 31.05.2024 y con la finalidad de continuar con las actividades propias de la Dirección de Infraestructura Básica para el Desarrollo Turístico, solicito proyectar el acto resolutorio de encargatura de funciones de dicha Jefatura al Ing. Fernando Santillán, en adición a sus funciones como Especialista en Negocios Rurales de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, hasta la designación del funcionario por parte del Gobierno Regional Amazonas;

Que, en uso de las facultades como Director Ejecutivo, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 20.02.2023, contando con los vistos de la Unidad de Administración, Asesor Legal y Especialista en Personal de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS;





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 089 -2024-G.R.AMAZONAS/UE PROAMAZONAS/DE

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Encargar a partir del 05.06.2024, las funciones de Director de Infraestructura Básica para el Desarrollo Turístico de la Unidad Ejecutora Proamazonas, al Ing. Fernando Santillán Meza, en adición a sus funciones como Especialista Negocios Rurales de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, hasta que se efectúe la designación del funcionario que asumirá dicha Jefatura por parte del Gobierno Regional Amazonas.

ARTICULO SEGUNDO. - Notificar la presente Resolución al Ing. Fernando Santillán Meza, e instancias pertinentes de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

.....
Ing. Percy Pilco Díaz
Director Ejecutivo

